

Hermosillo, Sonora; 7 de diciembre de 2021.

**Dr. Juan Pablo Soto Barrera,
Jefe del Departamento de Matemáticas,
Presente.**

Asunto: Notificación de la resolución del jurado

Por este conducto, con base al Artículo 42 y 79 del Estatuto de Personal Académico, comunico a Usted la resolución del jurado nombrado para realizar el concurso por oposición abierto para ocupar una plaza de Profesor de Tiempo Completo por tiempo Indeterminado en la categoría de Asociado en el Área de Análisis, Cálculo y Ecuaciones Diferenciales, en el Departamento de Matemáticas. Lo anterior, de acuerdo con los términos de la convocatoria correspondiente, que fue publicada el día 7 de octubre del 2021.

- I. Se recibieron las siguientes solicitudes de participación:
 1. Dr. Daniel Bernal Santos,
 2. Dr. Juan Andrés Castillo Valenzuela,
 3. Dra. Cynthia Dennise García Beltrán,
 4. Dr. Jorge Antonio López Rentería,
 5. Dr. José Crispín Ruíz Pantaleón,
 6. Dr. Luis René San Martín Jiménez,
 7. Dr. Salvador Valenzuela Díaz.

- II. Los solicitantes que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, de acuerdo con la documentación entregada, fueron los siguientes:
 1. Dr. Daniel Bernal Santos,
 2. Dr. Juan Andrés Castillo Valenzuela,
 3. Dra. Cynthia Dennise García Beltrán,
 4. Dr. Jorge Antonio López Rentería,
 5. Dr. José Crispín Ruíz Pantaleón,
 6. Dr. Luis René San Martín Jiménez.

- III. Después de realizar las pruebas escrita, oral y didáctica señaladas en el Artículo 64 del EPA y en observancia a las reglas para calificar a los concursantes, establecidas en el Artículo 66 del EPA y de acuerdo con lo señalado en el Artículo 75 del mismo estatuto, los concursantes que aprobaron la evaluación del jurado son:

1. Dr. José Crispín Ruíz Pantaleón,
2. Dr. Luis René San Martín Jiménez.

IV. En cumplimiento de lo que establece el Artículo 77 del EPA, se declara ganador del concurso a:

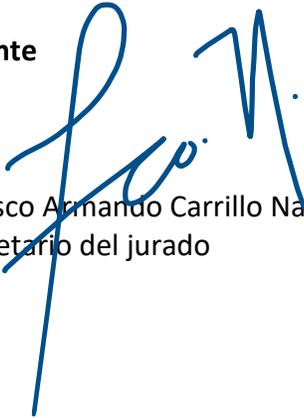
Dr. Luis René San Martín Jiménez

y de acuerdo con el puntaje obtenido en la evaluación se establece el siguiente orden de prioridad de los concursantes aptos para ocuparla. Si el ganador no la ocupa, la plaza podrá ser cubierta por alguno de ellos conforme al orden de prioridad.

Dr. José Crispín Ruíz Pantaleón.

- V. La decisión del jurado se basó en que el concursante Dr. Luis René San Martín Jiménez, obtuvo una calificación final mayor a cinco puntos que la del concursante Dr. José Crispín Ruíz Pantaleón.
- VI. Se comunica lo anterior para que se proceda de acuerdo con la Fracción VIII del Artículo 40 de la Ley Orgánica y se continúe con el procedimiento establecido en el Artículo 80 del EPA.

Atentamente



Dr. Francisco Armando Carrillo Navarro,
Secretario del jurado

Ccp. Dra. Martha Dolores Guzmán Partida,
Presidente del jurado